

1. OBJETO

Establecer la forma de completar y validar los datos del proceso P-08 Evaluación, consultar sus resultados agregados en la aplicación, interpretar los indicadores y registrar las acciones de mejora derivadas, evitando duplicidades y conclusiones basadas en información pendiente o incompleta.

2. ALCANCE

Se aplica a la evaluación transversal de los procesos clave gestionados mediante la aplicación de calidad, a los proyectos incluidos en su matriz y a las acciones de mejora que se deriven de las revisiones intermedias o finales del ciclo.

3. RESPONSABILIDADES

- Equipo técnico de FJC: revisar y completar los datos que correspondan, analizar los resultados, aportar contexto de las convocatorias y participar en las reuniones de evaluación.
- Responsable del proceso de calidad: convocar o coordinar la evaluación, comprobar la suficiencia de los datos, facilitar la lectura de indicadores y asegurar que las mejoras acordadas quedan registradas y seguidas.
- Profesionales de los centros: aportar o validar información cuando se solicite mediante la ficha del proyecto o los correos de actualización.
- Responsable de cada acción de mejora: ejecutar la actuación acordada, actualizar su estado y aportar la información necesaria para su cierre.
- Administración de la aplicación: mantener el funcionamiento técnico y los accesos; no sustituye la validación funcional ni la interpretación de los datos.

4. REGISTROS DE REFERENCIA

Los datos base se registran una sola vez en la matriz. La pantalla de evaluación realiza agregaciones y cálculos a partir de ellos. No deben crearse hojas o registros paralelos para volver a sumar o copiar los mismos datos. Las acciones de mejora sí se registran expresamente en su módulo porque constituyen decisiones y compromisos de seguimiento.

La matriz de proyectos constituye el registro operativo de los datos de evaluación. La pantalla </aplicacion/consultascalidad/evaluacion.php> genera los resultados agregados. Las acciones se registran en [/aplicacion/acciones_mejora/](/aplicacion/acciones_mejora/). Si se necesita conservar razonamientos o acuerdos de una reunión, se utilizará un acta o nota breve, sin copiar de nuevo los datos numéricos de la aplicación.

5. DATOS BASE E INDICADORES DERIVADOS

Campo	Denominación	Criterio de registro	Valor
PUNT_ENTID	Puntuación entidad	Puntuación oficial de la entidad cuando la convocatoria la ofrece separada.	Número / escala oficial
PUNT_PROGR	Puntuación programa	Puntuación oficial del programa cuando se ofrece separada.	Número / escala oficial
PUNTUACION	Puntuación total	Puntuación total comparable; preferentemente base 100 cuando exista criterio de conversión definido.	0–100 o escala documentada
COSTE_PROY	Coste proyecto	Coste total definitivo del proyecto o de la reformulación aplicable.	Importe
CANT_SOL	Cantidad solicitada	Importe definitivo solicitado al financiador.	Importe
CANT_CONC	Cantidad concedida	Importe definitivo concedido según resolución. Vacío si aún está pendiente; no usar cero para pendiente.	Importe
SAT_PRES	Satisfacción presentación	Media consolidada del cuestionario de satisfacción con el proceso de presentación.	0–10
SAT_JUST	Satisfacción justificación	Media consolidada del cuestionario de satisfacción con el proceso de justificación.	0–10
RETORNO	Retorno (derivado)	Suma de cantidad concedida / suma de cantidad solicitada $\times 100$. Lo calcula la consulta de evaluación.	% — no manual
% financiados	Indicador derivado	Nº proyectos financiados / Nº proyectos presentados $\times 100$, con resultados definitivos.	% — no manual
Puntuación media	Indicador derivado	Media de PUNTUACION de los proyectos con dato válido dentro del filtro aplicado.	Media — no manual
COFIN_SOL	Indicador pendiente de definición	Figura en el catálogo, pero no en la matriz ni en la pantalla P-08. No usar hasta consensuar fórmula y tratamiento.	No utilizar por ahora

6. MOMENTO DE REGISTRO

- PUNT_ENTID y PUNT_PROGR: cuando la Administración publique la puntuación correspondiente y exista desglose entre entidad y programa.
- PUNTUACION: cuando exista una puntuación total definitiva. Si se convierte a base 100, debe mantenerse el mismo criterio de conversión para todos los proyectos comparables.
- COSTE_PROY y CANT_SOL: deben estar cerrados desde la presentación o reformulación definitiva; se revisan antes de evaluar.
- CANT_CONC: solo se registra como cantidad definitiva cuando exista resolución o documento oficial equivalente. Un proyecto pendiente no debe registrarse como cero para simular una denegación.

- SAT_PRES y SAT_JUST: cuando se disponga del resultado consolidado del cuestionario de satisfacción correspondiente.

7. FORMAS DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS

7.1. Actualización directa desde la ficha del proyecto

1. Localizar el proyecto en la aplicación y abrir /aplicacion/formularios/formularioproyecto2.php.
2. Ir al bloque “Indicadores proceso de evaluación”. La ficha muestra PUNT_ENTID, PUNT_PROGR, PUNTUACION, COSTE_PROY, CANT_SOL, CANT_CONC, SAT_PRES y SAT_JUST.
3. Actualizar únicamente los campos conocidos y validados. No completar con cero datos pendientes o inexistentes.
4. Guardar con “Actualizar los datos”.
5. Volver a abrir la ficha o realizar una consulta para comprobar que el valor ha quedado registrado correctamente.

7.2. Solicitud mediante Correos de actualización

6. Acceder a “Correos de actualización” y utilizar “Actualizar un indicador” o “Actualizar varios indicadores” cuando el dato deba ser aportado o revisado por otra persona.
7. Seleccionar correctamente año de ejecución, convocatoria y área temática. Los filtros amplios deben usarse solo cuando sea intencionado.
8. Seleccionar únicamente indicadores que existan como campos editables de la matriz y que la persona destinataria pueda completar con conocimiento suficiente.
9. Enviar el enlace a personas con acceso SSO. Recibir el correo no concede acceso a la aplicación.
10. Una vez cumplimentado, revisar los valores guardados antes de utilizarlos en una evaluación consolidada.
11. Los indicadores derivados —por ejemplo RETORNO— no deben solicitarse por correo como si fueran datos manuales.

8. CONSULTA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

12. Seleccionar previamente los filtros de año, convocatoria y área temática en la consulta de calidad.
13. Acceder a “Proceso de Evaluación”. La aplicación utiliza /aplicacion/consultascalidad/evaluacion.php.
14. Revisar las tablas por Área Temática y por Convocatoria. La primera tabla muestra presentados, no financiados, financiados, ratio de financiación y puntuación media.
15. Revisar la segunda tabla, que muestra cantidad solicitada, cantidad concedida, coste del proyecto, retorno, satisfacción con presentación y satisfacción con justificación.
16. Comprobar los filtros visibles antes de interpretar los resultados y repetir la consulta con otros filtros cuando sea necesario comparar.
17. No utilizar una tabla como definitiva si existen proyectos pendientes de resolución o datos relevantes sin completar.

9. CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN

- Proyecto financiado: CANT_CONC debe contener una cantidad concedida superior a cero y proceder de una resolución o fuente oficial.
- Proyecto no financiado: debe existir constancia de denegación o resultado definitivo sin financiación. Un campo CANT_CONC vacío no equivale necesariamente a “no financiado”.
- Proporción de proyectos financiados: debe interpretarse como financiados / presentados. Para una presentación más clara conviene expresarla en porcentaje.
- RETORNO: se calcula sobre importes agregados como suma de cantidad concedida / suma de cantidad solicitada $\times 100$. No es la media de retornos individuales.
- Puntuaciones: no comparar directamente convocatorias con escalas distintas. Si se usa PUNTUACION en base 100, conservar el criterio de normalización y documentarlo cuando sea necesario.
- SAT_PRES y SAT_JUST: se registran como medias del cuestionario correspondiente, no como respuestas individuales.
- Los indicadores muestran resultados y riesgos; no prueban por sí solos la causa de una desviación. La conclusión debe contrastarse con incidencias, cambios de bases, requerimientos, asesorías y demás contexto disponible.

10. REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN

- Comprobar que los datos necesarios están suficientemente consolidados.
- Revisar los resultados del P-08 junto con los indicadores de los procesos P-04 a P-07 y, cuando proceda, los resultados del proceso de asesoría.
- Identificar tendencias, diferencias entre convocatorias o áreas, resultados especialmente positivos o negativos y riesgos recurrentes.
- Distinguir entre cuestiones coyunturales de una convocatoria y problemas sistemáticos que requieran una mejora del proceso.
- Acordar qué hallazgos solo requieren seguimiento y cuáles deben convertirse en una acción de mejora o en una entrada para planificación.

11. REGISTRO DE ACCIONES DE MEJORA

- Acceder a /aplicacion/acciones_mejora/empezar.php y seleccionar "Crear mejora".
- Registrar el año, fecha, origen de la mejora, quién la propone, descripción de la acción, responsable, objetivo a conseguir, proceso relacionado, fecha prevista o efectiva de cierre y observaciones.
- Redactar la acción de forma concreta y verificable. Evitar formulaciones genéricas como "mejorar el proceso" sin indicar qué se va a modificar o comprobar.
- Relacionar la acción con el proceso afectado y, cuando corresponda, con un objetivo anual.
- Revisar periódicamente el listado de acciones abiertas y actualizar su evolución hasta el cierre.
- Si la mejora requiere una decisión estructural, recursos o un horizonte superior al ciclo, trasladarla además a P-01 Planificación.

12. CIERRE DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se considera cerrada cuando se han revisado los resultados disponibles, se han documentado las conclusiones necesarias, las acciones de mejora están registradas con responsable y seguimiento, y las cuestiones que corresponda se han trasladado a planificación.

No es necesario mantener un R_evaluacion numérico paralelo si la matriz y las consultas de la aplicación contienen los datos. Puede mantenerse una nota o acta breve únicamente para acuerdos, explicaciones y decisiones no reflejadas en la aplicación.

13. REGISTROS Y EVIDENCIAS

- Valores PUNT_ENTID, PUNT_PROGR, PUNTUACION, COSTE_PROY, CANT_SOL, CANT_CONC, SAT_PRES y SAT_JUST guardados en la matriz.

La calidad de la evaluación depende de distinguir entre dato ausente, dato pendiente y resultado definitivo. Antes de cerrar conclusiones debe comprobarse el estado real de los proyectos y la fuente de cada valor.

- Resultados agregados de la consulta P-08 por los filtros aplicados.
- Resultados de cuestionarios de satisfacción que sustentan SAT_PRES y SAT_JUST.
- Acciones de mejora registradas y su seguimiento.
- Acta o nota de evaluación cuando sea necesaria para conservar conclusiones o decisiones.

14. CONTROLES Y MEJORAS TÉCNICAS RECOMENDADAS

- La consulta actual de evaluación considera como "no financiados" los registros con CANT_CONC igual a 0, NULL o vacío. Debe diferenciarse el estado "pendiente" del estado "denegado" para evitar distorsiones en evaluaciones intermedias.
- El catálogo incluye COFIN_SOL como indicador de P-08, pero no existe como campo de la matriz ni aparece en la pantalla específica de evaluación. Antes de utilizarlo debe definirse de forma inequívoca su fórmula y tratarlo como indicador derivado, evitando solicitarlo mediante las pantallas genéricas de actualización.